Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil

Última actualización: 06 enero, 2025

Descripción

Inscribe una organización sin fines de lucro en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), mecanismo de participación ciudadana en materias referidas a políticas relacionadas con transportes.

Esta debe contar con vigencia al día y haberse constituido por medio de la inscripción en el registro de organizaciones.

Realiza la solicitud durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas de la Subsecretaría de Transportes**.

Revisa los documentos

- Antecedentes que acrediten la vigencia.
- Certificado de directiva vigente.
- Copia simple de los estatutos de la organización.
- Formulario de solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil (si realizas el trámite en oficina).

Reúne los antecedentes solicitados e ingresa **al sitio web de la Subsecretaría de Transportes (Subtrans)** , con tu ClaveÚnica, para solicitar la incorporación al COSOC. Si no la tienes, solicítala.

También puedes descargar el formulario de solicitud de incorporación al Consejo de la Sociedad Civil y dirigirte a la oficina de partes de la Subsecretaría de Transportes, ubicada en Amunátegui 139, Santiago, Región Metropolitana. En regiones, acude a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes que corresponda.

Importante:

- Para consultas, escribe un correo electrónico a participacionciudadana@mtt.gob.cl.
- El trámite no tiene costo.
- Podrás obtener una respuesta a tu solicitud a partir de 20 días hábiles.

Lee el marco legal

Ley Nº 20.500, de 2011, sobre "asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública".